ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 344 DEL 2024

CONTRATANTE	Alcaldía Distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha NIT: 892.115.007-2	
CONTRATISTA	TRANSPORTES SENSACIÓN S.A.S. NIT: 819.000.635-8	
REPRESENTANTE LEGAL	NAYROBIS MARÍA ALVARADO RODRIGUEZ C.C. 36.564.942 de Santa Marta	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA	
PLAZO	El plazo de ejecución del Contrato es de DIECISEIS (16) días de acuerdo con el calendario escolar aprobado para la Secretaría de Educación de El Distrito de Riohacha, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin perjuicio de que el objeto del mismo se satisfaga antes del plazo aquí previsto.	
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($548.784.000) M/CTE	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CCPET : 2.3.2.02.02.009	NOMBRE: apoyo al transporte escolar como estrategia de acceso y permanencia en la educación de niños y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad en el Distrito de Riohacha.
	C. INVERSIÓN: 2201029	C.D.P. No. 016 del 23 de enero de 2024 C.D.P No. 516 del 3 de JULIO de 2024
	FUENTE: 1.2.4.1.01 - SGP – Educación – PRESTACION DE SERVICIOS 1.2.4.1.03 - SGP – Educación – Calidad- Por matricula oficial	Registro presupuestal No. 2706 del 14 de agosto del 2024
SUPERVISIÓN	Estará a cargo del Secretario de Educación y Cultura del Distrito de Riohacha o quien haga sus veces.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13 de agosto de 2024	1
FECHA DE INICIACIÓN	14 de agosto de 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN	05 de septiembre de 2024	

Que el día catorce (14) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Riohacha se reunieron la doctor **ALBERTO MARIO CUAN,** en su condición de Secretario de Educación y Cultura de la Alcaldía Distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, designado para ejercer la supervisión del contrato; y **NAYROBIS MARÍA**

ALVARADO RODRIGUEZ en calidad de representante legal de **TRANSPORTES SENSACION S.A.S.** con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios No. 344 de 2024, una vez verificado los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de la referencia, el supervisor del contrato hace constar lo siguiente:

- Que, para la supervisión del contrato fue designado el Secretario de Educación y Cultura, de acuerdo a la cláusula octava del Contrato de Prestación de Servicios No. 344 de 2024.

- Que, de acuerdo con la cláusula décima del Contrato de Prestación de Servicios No. 344 de 2024: fueron aprobadas el día catorce (14) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), las pólizas expedidas por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., a favor del Distrito de Riohacha, para garantizar el cumplimiento del contrato, relacionamos a continuación las garantías aprobadas:

Garantías	Póliza No.	Valor Asegurado	Vigencia					
			Desde			Hasta		
			DD	MM	AA	DD	MM	AA
Cumplimiento del contrato	85-44-101131276	$54.878.400,00	13	08	2024	05	01	2025
Pago de salarios	85-44-101131276	$54.878.400,00	13	08	2024	05	09	2027
Calidad del servicio	85-44-101131276	$27.439.200,00	13	08	2024	05	01	2025
Responsabilidad civil extra-contractual	85-40-101060120	$260.000.000	13	08	2024	05	09	2024

- Que, en el desarrollo de la ejecución es indispensable cumplir con las obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 344 de 2024, por parte del contratante y contratista.

- Que, en todo momento deben acatarse las instrucciones y/o exigencias que formule la supervisión, en su función de vigilar y hacer seguimiento del cumplimiento de todas las obligaciones que conlleve el Contrato de Prestación de Servicios No. 344 de 2024.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervienen:

ALBERTO MARIO CUAN
Secretario de Educación y Cultura
Alcaldía Distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha

NAYROBIS MARIA ALVARADO RODRIGUEZ
Representante Legal
Transportes Sensación S.A.S.